



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00193408- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia solicitando la designación de Ayudantxs Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Historia eleva la solicitud de designación de ayudantxs alumnxs para diferentes cátedras;

Que se adjuntaron las actas de selección donde el Jurado elaboró el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las mismas fueron aprobadas en sesión del Consejo de la Escuela de fecha 29 de marzo de 2022;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que se aprobó el despacho de comisión de vigilancia y reglamento por unanimidad en el día de la fecha, por el Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs ayudantxs alumnxs de la Escuela de Historia, que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, a partir del 01 de Abril de 2022 y por el término reglamentario de 2 años:

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	Lucía Losano DNI 37.629.992 Sofía Voefrey DNI 42.159.102
DIDACTICA ESPECIAL	María Agustina Origlia DNI 40.518.969
ECONOMÍA POLÍTICA	Ignacio Nicolás Cognigni DNI 40.814.725 Emiliano Orosz DNI 38.503.717 Lucía Alén Llorens DNI 42.637.622
HISTORIA ARGENTINA I	María Luz Lizarriturri DNI 43.366.426 Paula Belén Esquivel DNI 32.158.584 Ana Trumper DNI 39.079.609
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	Santiago Marghetti DNI 40.895.260 Matías Iván Vilella DNI 41.762.273
HISTORIA DE AMÉRICA II	María Fernanda Molina DNI 32.739.285 Celina Druetta DNI 41.734.541 Juan Marcelo Clementi DNI 40.815.090
INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA	Sofía Agustina Puertas Gulino DNI 42.064.927 Lautaro Mariano Lorenzo DNI 39.737.304
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	Felipe Brouwer de Koning DNI 42.338.931 Carolina Belén Suescun DNI 43.967.305

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumnx durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3 º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad

Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

CT

